



Fondo Nacional de Vivienda Popular

El infrascrito Secretario de Junta Directiva del Fondo Nacional de Vivienda Popular,

CERTIFICA:

Que en el Libro de Actas de Junta Directiva correspondiente al año dos mil diecinueve, se encuentra el Acta número mil ciento veintiséis pleca mil ciento cincuenta y uno pleca once pleca dos mil diecinueve, de sesión extraordinaria celebrada en las Oficinas del Fondo Nacional de Vivienda Popular, ubicadas sobre la Alameda Juan Pablo II, entre 37 y 39 Avenida Norte, en San Salvador, a las trece horas del veinte de noviembre de dos mil diecinueve, la cual contó con la asistencia de los señores: Lic. Michelle Sol, Presidenta de Junta Directiva; Arq. Rafael Pérez Cabrejo, Director Propietario, designado por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores; Arq. Fredy Reynaldo Joma Bonilla, Director Propietario, designado por parte del Sector Vivienda; Lic. Iris de los Angeles López de Asunción, Directora Propietaria, designada por parte de COMURES; Lic. Eduarda Coralía Jovel Ponce, Directora Suplente, designada por parte del Ministerio de Hacienda; Lic. Juan Karl Edgardo Trigueros Henríquez, Director Propietario, designado por parte del Banco Central de Reserva e Ing. José Ernesto Muñoz Carranza, Director Ejecutivo y Secretario de Junta Directiva, en dicha acta constan los siguientes acuerdos de carácter oficioso:

ACUERDO No. 8302/1126 SOLICITUD DE APROBACION DE REGIMEN SALARIAL 2020.

VI. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por la Unidad Administrativa, **ACUERDA:**

Autorizar el Régimen Salarial Institucional propuesto por la Administración para el año 2020 y las remuneraciones de los miembros de Junta Directiva.

ACUERDO No. 8303/1126 PROYECTO DE PRESUPUESTO DE PRESUPUESTO ANUAL OPERATIVO Y PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2020 DE FONAVIPO Y FEC.

VII. JUNTA DIRECTIVA, con base en la recomendación realizada por el Comité de Planeación Estratégica a través de la Unidad Financiera Institucional, **ACUERDA:**

1. **Autorizar el Presupuesto de FONAVIPO y FEC correspondientes al año 2020, según los montos por rubros presupuestarios que se presentan a continuación:**

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	FONAVIPO	FEC	TOTAL INSTITUCIONAL
15	Ingresos Financieros y Otros	3,246,565.00	159,360.00	3,405,925.00
21	Venta de Activo Fijo	3,277,080.00	437,585.00	3,714,665.00
23	Recuperación de Inv. Financieras	11,397,540.00	91,535.00	11,489,075.00
31	Endeudamiento Público	8,400,000.00		8,400,000.00
32	Saldo de Años Anteriores	1,311,445.00	861,300.00	2,172,745.00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS FONAVIPO Y FEC		27,632,630.00	1,549,780.00	29,182,410.00

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	FONAVIPO	FEC	TOTAL INSTITUCIONAL
51	Remuneraciones	2,358,205.00	346,190.00	2,704,395.00
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	748,735.00	60,525.00	809,260.00
55	Gastos Financieros y Otros	1,428,880.00	75,495.00	1,504,375.00
61	Inversiones en Activos Fijos	189,810.00		189,810.00
62	Transferencias de Capital		865,770.00	865,770.00
63	Inversiones Financieras	16,054,940.00	201,800.00	16,256,740.00
71	Amortización de Endeudamiento Público	6,852,060.00		6,852,060.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS FONAVIPO Y FEC		27,632,630.00	1,549,780.00	29,182,410.00



Fondo Nacional de Vivienda Popular

2. Aprobar el Plan Anual de Inversiones 2020 para los fondos FONAVIPO y FEC, que incluye los proyectos, montos y fuentes de financiamiento siguientes:

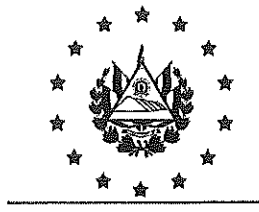
NOMBRE PROYECTO DE INVERSIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO/RECURSOS	FONAVIPO	FEC	TOTAL PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2020
PROYECTOS DE INVERSIÓN PROPIA FONAVIPO				
Colocación de Préstamos	Fondos Propios y Financiamiento	13,305,000.00		13,305,000.00
Inversiones en Tecnología Institucional	Fondos Propios FONAVIPO	124,955.00		124,955.00
Proyectos de Inversión Institucional	Fondos Propios FONAVIPO	42,000.00		42,000.00
Inversión de Excedentes de Liquidez	Fondos Propios FONAVIPO	2,749,940.00		2,749,940.00
OTROS PROYECTOS				
Proyecto Urbanización Santa Lucía, Santa Ana (Proyecto 5085)	Fondos Propios FONAVIPO	248,580.00		248,580.00
Proyecto Urbanización Procavia, Santa Ana (Proyecto 5192)	Fondos Propios FONAVIPO	1,400.00		1,400.00
Proyecto Urbanización Los Almendros, San Martín (Proyecto 5503)	Fondos Propios FONAVIPO	2,400.00		2,400.00
PROYECTOS DE INVERSIÓN PROPIA FEC				
Subsidios-Desembolsos Contribuciones	Fondos Propios FEC		79,055.00	79,055.00
Inversiones de Excedentes de Liquidez	Fondos Propios FEC		127,625.00	127,625.00
Inversión para la Creación de Cartera por Venta a Plazos	Fondos Propios FEC		74,175.00	74,175.00
CONVENIOS EN ADMINISTRACIÓN				
Subsidios Convenio Cárcava Llano Verde	FOPROMID		20,000.00	20,000.00
Subsidios Convenio Las Cañas	FOPROMID		3,335.00	3,335.00
Subsidios para familias afectadas por el terremoto del 13 de enero de 2001 en Las Colinas, Santa Tecla	MOPTVDU		207,675.00	207,675.00
Legalización de Comunidades Asentadas en Terrenos de FONAVIPO (D.L.181 del 12-11-15)	MOPTVDU		22,400.00	22,400.00
Componente de Infraestructura Social de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza (Proyecto 95003) FOCAP-PAPSES	MOPTVDU		364,025.00	364,025.00
Subsidios Comunidad Finca La Breña y Gastos Relacionados	MOPTVDU		125,180.00	125,180.00
Subsidios del Programa Habitacional para los ocupantes del trazo del Proyecto Bypass San Miguel (Proyecto 95004)	MOPTVDU		66,500.00	66,500.00
PROGRAMA RECONSTRUCCIÓN IDA				
Proyecto La Victoria, Apopa, San Salvador (Proyecto 5245)	Préstamos Externos		400.00	400.00
Proyecto Nuevo Verapaz, San Vicente (Proyecto 5370)	Préstamos Externos		75.00	75.00
Proyecto Dos Quebradas, San Vicente (Proyecto 5371)	Préstamos Externos		14,000.00	14,000.00
Proyecto Villas de San Pedro, La Paz (Proyecto 5372)	Préstamos Externos		1,500.00	1,500.00
TOTAL PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2020		16,474,275.00	1,105,945.00	17,580,220.00

Nota: Los objetivos y metas del Plan de Inversiones, así como las medidas que se estimen necesarias para su consecución, serán preparadas por las unidades responsables de cada proyecto.

3. Aprobar el Presupuesto 2020 para la Agrupación Operacional 5

RUBRO	PRESUPUESTO AGRUPACIÓN OPERACIONAL 5	2020
61	Inversiones en Activos Fijos - Contrucción y Supervisión	142,455.00
62	Transferencias de Capital - Subsidios	300,000.00
TOTAL PRESUPUESTO AO 5		442,455.00

4. Aprobar que los gastos de mantenimiento y Comercialización de los Proyectos Santa Lucía, Procavia y Los Almendros programados en el presupuesto 2020, sean financiados con recursos propios de FONAVIPO.
5. Aprobar el aumento de la prestación de canasta básica de US\$15.00 a US\$30.00 por empleado, así como también, aprobar la inclusión de los miembros de Junta Directiva en dicha prestación.



Fondo Nacional de Vivienda Popular

ACUERDO No. 8304/1126 SOLICITUD DE APROBACION DE LA POLITICA DE GESTION AMBIENTAL INSTITUCIONAL DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR.

VII. JUNTA DIRECTIVA, luego de conocer lo presentado por la Unidad Ambiental, **ACUERDA:**

Aprobar la POLITICA DE GESTION AMBIENTAL INSTITUCIONAL, en los términos presentados por la Administración.

ACUERDO No. 8305/1126 RATIFICACIÓN DE RESERVAS DE SANEAMIENTO DE ACTIVOS DE RIESGO CREDITICIO CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE 2019.

VI. JUNTA DIRECTIVA, después de conocer lo presentado por la unidad de riesgo, **ACUERDA:**

1. Darse por enterado de la constitución de reservas de saneamiento de fondos Fonavipto y Fondo Especial de Contribuciones al 30 de septiembre de 2019.
2. Ratificar la constitución de reservas de saneamiento, correspondientes al 30 de septiembre de 2019.
3. Instruir a las unidades involucradas para que valoren costo beneficio y se viabilice un tratamiento final al estado de las diversas cuentas antiguas.

ACUERDO No. 8306/1126 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTINUAR LA RESERVA DE LIQUIDEZ PARA DEPÓSITOS EN GARANTÍA PARA EL AÑO 2020.

V. JUNTA DIRECTIVA después de escuchar a la administración a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Tesorería **ACUERDA:**

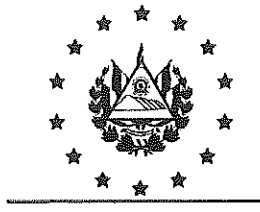
1. Aprobar continuar con la acción de liquidez contingencial para cancelar Depósitos en Garantía que las Instituciones Autorizadas tiene en FONAVIPO en las condiciones propuestas por la Administración por US\$50,000.00 mensuales de enero a diciembre 2020.
2. Autorizar a la Administración mantener y continuar con dicha reserva de liquidez contingencial invirtiéndola en depósitos a plazo de 30 a 90 días u otros instrumentos financieros equivalentes, a fin de que estos fondos generen un rendimiento para la institución. La reserva será utilizada para las devoluciones mayores de US\$35,000.00 que apruebe Junta Directiva.

ACUERDO No. 8307/1126 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ACTUALIZACION DEL COMITÉ TECNICO DE GESTION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMULACION DEL PRESUPUESTO 2021.

V. JUNTA DIRECTIVA después de escuchar a la administración a través de la Unidad Financiera Institucional, **ACUERDA:**

Aprobar los nuevos miembros del Comité Técnico de Gestión del Presupuesto Institucional (CTGPI), según detalle:

No.	Nombre de Funcionario	Cargo
1	José Ernesto Muñoz Carranza	Director Ejecutivo
2	Karla Elizabeth Martínez de Jurado	Jefe de la Unidad Financiera Institucional
3	Lillian Elizabeth de Chica	Jefe de la Unidad de Desarrollo Institucional
4	Jorge Luis Salazar	Jefe de la Unidad Administrativa
5	Graciela del Carmen Hernández Zavala	Jefe de la Unidad de Créditos
6	Rosa María Landaverde	Jefe de la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial



Fondo Nacional de Vivienda Popular

7	Carla María Urrutia de Martínez	Jefe la Unidad de Contribuciones y Gestión Social
8	Victor Antonio Sosa Zamora	Jefe de la Unidad de Operaciones y Proyectos de Reconstrucción
9	Carlos Daniel Ayala	Jefe de la Unidad Jurídica
10	Iliana Isabel Ponce	Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información
11	Adriana Beatriz Salazar Cruz	Analista de la Unidad de Presupuestos

ACUERDO No. 8308/1126 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DEVOLUCIÓN DE DEPOSITOS EN GARANTIA PARA BANCOFIT.

IV. JUNTA DIRECTIVA, después de escuchar a la administración a través de la Unidad Financiera Institucional, ACUERDA:

1. Autorizar la devolución de los depósitos en garantía de BANCOFIT por un monto de CUARENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE 99/100 DOLARES (US\$43,197.99).
2. Autorizar la utilización de la provisión de reserva para la Devolución de los Depósitos en Garantía de BANCOFIT por un monto de CUARENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE 99/100 DOLARES (US\$43,197.99).

ACUERDO No. 8309/1126 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DEVOLUCIÓN DE DEPOSITOS EN GARANTIA PARA CAJA DE CRÉDITO DE CHALCHUAPA.

IV. JUNTA DIRECTIVA, después de escuchar a la administración a través de la Unidad Financiera Institucional, ACUERDA:

1. Autorizar la devolución de los depósitos en garantía de la Caja de Crédito de Chalchuapa por un monto de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS 03/100 DOLARES (US\$137,832.03).
2. Autorizar la utilización de la provisión de reserva para la Devolución de los Depósitos en Garantía de la Caja de Crédito de Chalchuapa por un monto de CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS 03/100 DOLARES (US\$137,832.03).

Para los efectos legales pertinentes extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los dieciséis días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve.

Ing. José Ernesto Muñoz
Secretario de Junta Directiva

